

La Fundació tiene por objeto, de acuerdo con sus Estatutos:

- Continuar y extender la obra cultural iniciada por Francesc Cambó al servicio de Cataluña, así como profundizar en ella.

- El Patronato procederá a definir las líneas precisas de estas actuaciones, con el fin de acercarse a la voluntad fundacional de la entidad.

- La consecución del objeto fundacional, a través de la utilización de los medios que decida emplear el Patronato, se llevará a cabo según el ritmo que este establezca.

- La Fundació ejerce sus funciones, principalmente, en Cataluña. No obstante, el Patronato podrá decidir libremente el desarrollo de actividades en el resto de España y en el extranjero, siempre que estas se dirijan y controlen desde el órgano central de la Fundació.

- La Fundació podrá llevar a cabo todo tipo de actividades encaminadas a alcanzar su objeto fundacional.

Estas iniciativas en favor de la cultura catalana, en un amplio sentido, podrán concretarse tanto en la convocatoria de conferencias o coloquios como en iniciativas editoriales de amplio espectro, directa o indirectamente gestionadas por la Fundació.